Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero

Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero

Band: 35 (2008)

Heft: 6

Artikel: Política/Comicios : dura prueba para la libre circulación de personas

Autor: Lenzin, René

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908837

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 30.11.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

ANORAMA SUIZO Diciembre de 2008 / N

Dimite el consejero federal suizo Samuel Schmid

El ministro de Defensa, Samuel Schmid, cesará en el cargo a finales de año, afectado por problemas tanto políticos como de salud. Por René Lenzin

«Renuncio al cargo por el bien de mi salud, de mi familia, de mi país y del ejército». Con estas palabras, Samuel Schmid anunció la renuncia a su cargo en el Consejo Federal. Se marcha con «cierta melancolía», añadió el político de Berna de 61 años y, de esta forma, dejó entrever que, en cierta medida, le hubiera gustado permanecer en el cargo. Pero sus circunstancias personales y políticas ya no lo permitían.

Schmid fue elegido miembro del gobierno regional en diciembre de 2000, en contra de la voluntad de la Unión Democrática del Centro (UDC). Las voces más influyentes de la UDC lo ridiculizaron en más de una ocasión,

tildándolo de «semiconsejero federal». Tras la destitución de Christoph Blocher, se produjo finalmente la ruptura definitiva: Schmid se afilió al nuevo partido socialdemócrata (BDP). Y si bien, el ex-consejero federal aprobaba siempre los proyectos de ley relativos al ejército a través de referéndums, su débil posición en la UDC le ponía cada vez más difícil lograr la mayoría en el Parlamento.

La perdición definitiva de Schmid la desencadenó el incidente con el jefe del Ejército, Roland Nef. Schmid ocultó al Consejo Federal que Nef, en el momento de su elección, estaba acusado en un proceso judicial, un incidente imposible de mitigar ni con la dimisión del jefe del Ejército. Desde el verano, la presión política y mediática sobre Schmid fue en aumento. A esto se unieron amenazas contra su familia y problemas de salud. Pocos días antes de su dimisión, se le extirpó la vesícula biliar.

El 1 de enero de 2001, Samuel Schmid sucedió a Adolf Ogi en el cargo. Antes, su carrera política fue la típica carrera de obstáculos, primero fue alcalde de Rüti, en el distrito de Büren, miembro del parlamento cantonal o Gran Consejo de Berna (Berner Grosser Rat), del Consejo de los Estados (Ständerat) y del Consejo Nacional (Nationalrat). En el ejército, llegó a ser comandante adjunto de la 3ª división de infantería. Schmid es abogado, está casado y es padre de tres hijos adultos. La elección de su sucesor se llevó a cabo tras el cierre de esta edición.

Dura prueba para la libre circulación de personas

En febrero, el pueblo suizo volverá a pronunciarse sobre la libre circulación de personas en la Unión Europea, concretamente se trata del acuerdo y de la ampliación a Bulgaria y Rumanía. Por René Lenzin

Tras un claro sí de los electores entró en vigor el primer paquete de las negociaciones bilaterales con la UE en mayo de 2002. El asunto más controvertido era la libre circulación de personas entre Suiza y los entonces 15 estados miembro de la UE. Además de plazos transitorios para la introducción de la plena circulación libre, Suiza había insistido para que se introdujera una cláusula que le permitiera retirarse, a modo de válvula de seguridad: Ambas partes acordaron poder rescindir siete años después el paquete de medidas. A la hora de aplicarlas en la política interna, el Consejo Federal y el Parlamento decidieron regular dicho acuerdo por medio de una disposición aplicable como referéndum, para asegurarse de que el pueblo pudiera tener en todo caso la última palabra.

Paralelamente a la prórroga de la libre circulación de personas discurre la cuestión de la ampliación a Bulgaria y Rumanía, que se incorporaron a la UE a principios de 2007. Y como en el caso de la ampliación anterior de la Unión a la que se incorporaron de una vez diez países del este y el sur de Europa, Suiza negoció un acta adicional con la UE sobre la

libre circulación de personas. Igual que la primera acta adicional, también esta prevé un plazo de transición de siete años, durante el cual Suiza puede limitar el acceso de búlgaros y rumanos al mercado laboral (preferencia de la mano de obra nacional, supervisión salarial y de las condiciones de trabajo, y aumentos de contingentes anuales). Si después de siete años el número de inmigrantes aumentara desmesuradamente, Suiza puede además introducir cuotas máximas durante otros tres años.

La vinculación es la manzana de la discordia

Para el Gobierno y la mayoría del Parlamento, la libre circulación de personas ha dado muy buenos resultados. El acuerdo favorece la inmigración de trabajadores cualificados, con lo que ha contribuido considerablemente al crecimiento económico de los últimos años, argumentan. Además recalcan las ventajas para los ciudadanos suizos que ya viven en países de la UE o piensan emigrar allí. Por último hacen hincapié en el hecho de que también los otros seis acuerdos

de la primera vuelta de contratos bilaterales quedarán anulados si Suiza rescinde el de la libre circulación de personas.

La gran manzana de la discordia de la discusión parlamentaria sobre el futuro de la libre circulación de personas resultó la cuestión de la vinculación. Una escasa mayoría de los consejeros nacionales y de los Estados decidió finalmente hacer de la decisión de la continuación o el cese de las medidas del acuerdo y la ampliación a Bulgaria y Rumanía una propuesta de ley. Dijeron que era imposible separar ambos asuntos, porque la UE no aceptaría un trato desigual a los nuevos miembros, y en caso de una negativa a la ampliación daría por rescindidos todos los contratos. La minoría, por el contrario, quería dos propuestas de ley separadas, con la opción, dado el caso, de renegociar la ampliación a los nuevos países miembro de la UE.

No en vano ha sido esta decisión de vincular todos los acuerdos la que ha conducido a que los demócratas suizos, la Lega dei Ticinesi y la sección juvenil de la UDC tuvieran éxito a la hora de lanzar este referéndum. Por eso se someterá a votación el 8 de febrero. Y además de los tres iniciantes del referéndum, la UDC se ha pronunciado en favor de un no. Por el contrario los socialdemócratas, los liberales, los demócrata-cristianos, los verdes y el recientemente fundado partido conservador demócrata están a favor. El Consejo Nacional votó con 143 contra 40 en favor de la propuesta, el Consejo de los Estados con 35 contra 2.